

La promesa de igualdad, en la democracia, sigue siendo un debate para las mujeres

Eucaris Olaya

Universidad de la Salle, Bogotá

La promesa de igualdad, en la democracia, sigue siendo un debate para las mujeres

Resumen: Este artículo presenta una reflexión crítica de las desigualdades que enfrentan las mujeres en escenarios que se dicen democráticos y pluralistas. Sin embargo, se hace necesario el cuestionamiento sobre la “promesa de igualdad política para las mujeres” en contextos donde impera la economía de mercado, la guerra y la corrupción, siendo aspectos que dificultan la construcción de la democracia y la ciudadanía. A través de la historia, las mujeres han hecho un debate permanente frente a lo que se ha denominado democracia, igualdad, ciudadanía y desarrollo. El movimiento social de mujeres y feministas en Colombia presenta diversas propuestas para la construcción de una democracia real que garantice la igualdad y los derechos plenos de la ciudadanía, contraponiéndose a la lógica de la violencia y guerra que enfrenta el país.

Palabras clave: igualdad, desigualdad, democracia, movimiento de mujeres y feministas.

A promessa de igualdade, na democracia, continua a ser um debate para as mulheres

Resumo: O presente artigo faz uma reflexão crítica contra as desigualdades que as mulheres enfrentam em contextos que se chamam democráticos e pluralistas. No entanto, é necessário questionar a “promessa de igualdade política para as mulheres”, nos contextos onde a economia de mercado prevalece, a guerra e a corrupção são elementos que impedem a construção da democracia e da cidadania. Ao longo da história, as mulheres vêm debatendo o que tem sido chamado democracia, igualdade, cidadania e desenvolvimento. O movimento de mulheres e feministas na Colômbia apresenta várias propostas para a construção de uma democracia real que garanta a igualdade e os direitos da cidadania, opondo-se à lógica da violência e da guerra que o país enfrenta.

Palavras-chave: igualdade, desigualdade, democracia, movimento de mulheres e feministas.

The Promise of Equality under Democracy Continues to be a Question for Women

Abstract: This article offers a critical reflection on the inequalities that women confront in situations considered democratic and plural. Nevertheless, it is necessary to question the “promise of political equality for women” in contexts controlled by the market economy, war and corruption, which are factors that impede the construction of democracy and citizenship. Throughout history, women have conducted a permanent debate with what is considered democracy, equality, citizenship and development. The social movement of women and feminists in Colombia presents various proposals for the construction of a true democracy that guarantees equality and complete rights of citizenship, in contrast to the logic of violence and war that confronts the country.

Key words: equality, inequality, democracy, women’s and feminist movement.

Recebido em 15.10.2009. Aprovado em 14.12.2009.

Introducción

En el siglo 19 toman forma algunas de las propuestas que se venían gestando por las mujeres en diversos momentos de la Historia, especialmente a partir de la Revolución Francesa. El papel que jugó Olympe de Gouges con la declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, en 1791, fue un desafío al sistema que le costó su vida. Este fue uno de los acontecimientos más contradictorios, porque aunque fue allí el escenario donde se defendían los valores de la libertad, la igualdad y la fraternidad, no incluía a las mujeres. Así mismo, Mary Wollstonecraft, escritora y feminista inglesa, acompañó parte del proceso y continuó reivindicando los derechos de las mujeres. Hizo énfasis sobre el papel del Estado, su responsabilidad por la igualdad entre hombres y mujeres, y la garantía de una educación universal y gratuita para ambos sexos.

Se podría afirmar que los postulados hechos por estas mujeres – y por otras que la Historia ha olvidado, o jamás reconoció – eran la exigibilidad de la igualdad de los sexos, el reconocimiento por parte del Estado frente a sus derechos y su ciudadanía. Para algunas se requerían cambios legislativos, y el derecho al voto se consideraba fundamental. Concomitantemente, existía un profundo debate frente a la condición de la mujer, sus diferencias en términos biológicos y especialmente la “facultad” de la maternidad asociado a su rol en la familia.

Según Kappeli (1993, p. 193), “la interpretación diferente de la igualdad conduce a una división de las mismas mujeres en ‘ciudadanas’ y ‘burguesas’. Tan pronto la cuestión feminista aparece como una cuestión político-legislativa, tan pronto como una cuestión ético-social”. Esta tensión evidencia una lectura de intereses en una sociedad patriarcal. La misma autora Kappeli (1993, p. 204) señala que “las reivindicaciones jurídicas de las mujeres sólo tienen sentido cuando, al mismo tiempo, cuestionan las relaciones de poder en su conjunto.”

Desde una reflexión más compleja se podría aseverar que:

Lo que hoy entendemos por igualdad ante la ley, libertad de pensamiento, dignidad humana o gobierno democrático, está fuertemente influenciado por las ideas y prácticas de las revoluciones estadounidense y francesa. Debido a que en el siglo XVIII en esos dos países se consideró que el principio de igualdad ante la ley tenía que ser entendido como la igualdad de los hombres ante la ley, y específicamente de los hombres de la clase media o burguesa. Por lo tanto, las necesidades de mujeres y hombres de clase obrera de esa época no fueron tomados en cuenta (FACIO, 1997, p. 353).

Las primeras irrupciones hechas por las mujeres al espacio público en Europa y Norteamérica se hicieron en clubes, asociaciones y movimientos literarios, culturales y políticos. Algunas eran disidentes religiosas. Los primeros ejercicios para divulgar sus ideas fueron a través de periódicos y se aproximaron a libres pensadores que apoyaron sus propuestas y se convirtieron en sus colaboradores. Uno de los más reconocidos fue John Stuart Mill (1806-1873).

Entre las grandes conquistas de las feministas durante el siglo 19, se considera el derecho al sufragio¹, el derecho a un salario y su vinculación a participar de procesos sindicales, políticos y comunitarios. Para algunas feministas radicales eran los primeros pasos frente a la igualdad de derechos, tanto en la vida privada como en la pública. Sin embargo, estas conquistas no fueron generalizadas para todas las mujeres, y en el contexto latinoamericano se conocieron solo en el siglo 20.

Después de la Segunda Guerra (1939-1945) prospera un ambiente de fuerzas democráticas, se cuestiona la opresión totalitaria y se hace más evidente la expresión de los derechos del individuo. De este “resplendor” se benefician las mujeres, en cierto sentido. Como lo planteó Sineau (1993, p. 127), “la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948) menciona la igualdad entre los sexos, así como la igualdad entre los esposos durante el matrimonio.” Este insumo se hizo presente en las Constituciones completamente nuevas en países occidentales (Francia, Italia, Alemania) y deciden incluir esta igualdad en un lugar destacado en sus respectivas leyes fundamentales.

En los países latinoamericanos, a donde, por razones religiosas, políticas y culturales, el feminismo llegará más tarde, necesitarán más tiempo para plantear el igualitarismo en la estructura social. Solo a partir de los años 1970 se producirán con notable velocidad las reformas relativas a los puntos esenciales de la libertad de las mujeres. En parte esto ocurre por las presiones de las mujeres ante organismos internacionales, entre ellos, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que hizo evidente su preocupación por la población femenina, especialmente, cuando se refería al papel de la mujer en el desarrollo social y económico de un país.

Además, las teorías sobre desarrollo reconocían públicamente las desventajas que tenía la exclusión de las mujeres de los procesos políticos y económicos, afirmando que la exclusión de las mujeres obstaculizaba el logro de sociedades justas, democráticas y el ejercicio pleno de los derechos individuales. De alguna manera daban a entender que la mujer ocupaba un lugar importante en esta propuesta de “desarrollo” sin perder su *status* al interior de la familia.

En esta misma década, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la proclamación de 1975

como el Año Internacional de la Mujer y la celebración de la primera Conferencia Mundial de la Mujer. También se declara la Década de la Mujer (1975-1985), cuyos objetivos estaban dirigidos a promover medidas encaminadas a integrar a las mujeres al desarrollo, crear condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y contribuir al fortalecimiento de la paz mundial.

A modo de ejemplo, en Colombia, durante la década del Desarrollo (1960-1970) se realizó una apertura de la educación dirigida a la mujer y se planteó su vinculación al desarrollo con un enfoque de bienestar. Como lo señala Peláez y Rodas (2002, p. 25), citando a León de Leal:

Los programas y políticas con mujeres partían, en el bienestarismo, de tres supuestos: la maternidad como el rol más importante; el papel en la crianza de los hijos como su tarea más efectiva para el desarrollo, y en tercer lugar se definió a la mujer como receptora pasiva, como consumidora y usuaria de recursos.

Indiscutiblemente, la lógica desde el sistema social de género continuaba a asignar tareas y responsabilidades a las mujeres en función de su rol materno.

Para cuando las mujeres se incorporan a los espacios públicos y a las tareas políticas, se supone que deben seguir actuando como madres y amas de casa y se les encargan tareas que son semejantes a las que realizan en el hogar. Las diputadas, ministras, gobernadoras, entre otras (que siguen siendo una minoría en el mundo) son quienes se dedican a temas de educación, comunicación, servicios sociales, y rara vez se vinculan en temas macroeconómicos, de defensa o agroindustria (ASTELARRA, 1986, p. 21).

En debate: la igualdad en la democracia

La democracia se convierte en el ideal o tal vez en la utopía, y las mujeres le apuestan a la construcción de una sociedad democrática y pluralista aunque las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales impidan la consolidación de un proyecto democrático en un modelo capitalista. Son innumerables los debates entorno al significado de la democracia, a sus principios y al ejercicio de la ciudadanía, a la garantía plena de los derechos de mujeres, varones, jóvenes, niños y niñas.

El movimiento feminista se identificó con los valores de la democracia local y descentralizada, con la idea que la democracia debe estar presente siempre que existan relaciones de poder y con la importancia de las formas organizativas a la hora de fijar objetivos,

sin dejar de lado las subjetividades, la relación de lo público y lo privado como pilares fundamentales en la construcción de la democracia y la ciudadanía para las mujeres. Como lo dijo Phillips (1996, p. 79) “– ‘lo personal es político’ – constituyéndose en un lema del movimiento feminista, donde el poder era algo omnipresente resaltando la importancia de la democracia en todos los ámbitos de la vida humana.”

En varios planteamientos que hace Santana, la democracia es una forma de gobierno de los hombres y – desde los antiguos – es el de la mayoría. Esta regla muestra precisamente que la democracia supone – y no es sólo una apreciación sino que a menudo es la realidad – que la unanimidad en una sociedad compleja es casi imposible. Y de manera enfática dice:

La democracia es un régimen de disenso, es a través de la confrontación de fuerzas civiles y políticas como se determinan los rumbos de la sociedad; sólo que los medios para resolver esas contradicciones son predominantemente la confrontación civil, la movilización, la desobediencia civil, la huelga, el diálogo, el voto, etc. Es decir, se privilegian los mecanismos pacíficos de confrontación y se hace expreso el rechazo a la utilización de la violencia para imponer un determinado rumbo a la sociedad (SANTANA, 1989, p. 16).

De otra parte el profesor Dahl analiza las situaciones de países democráticos en el marco de viejas, nuevas y recientes democracias, para lo cual retoma aportes de autores como O'Donnell, quién ha argumentado que un sistema político verdaderamente responsable requiere de tres componentes para una democracia liberal:

El primero es el ‘democrático’, que permite a los ciudadanos y ciudadanas elegir a sus gobernantes en elecciones libres y honestas y participar y expresarse en otros procesos políticos. El segundo es ‘liberal’, limitando el poder del Estado de avanzar sobre los derechos básicos de la persona, y de este modo afirmando las libertades civiles y los derechos de la minoría. El tercero es ‘republicano’, garantizando el imperio de la ley y el buen gobierno a través de instituciones de responsabilidad horizontal que controlen y balanceen al poder ejecutivo (y de otras formas de poder), al paso que asegura que todos los actores, públicos y privados, son iguales ante la ley (DAHL, 2004, p. 54).

Dahl toma los fundamentos de O'Donnell para identificar las apuestas de lo que sería una democracia ideal y las democracias reales. De alguna manera, lo ideal se convierte en un parámetro o modelo que posibilita pensar en qué sería una verdadera democracia.

Pensar una democracia ideal como un sistema político que puede ser diseñado para miembros de una asociación²/*demos* dispuestos/as a tratarse recíprocamente, para propósitos políticos al menos, como políticamente iguales. Todos los miembros, deben poseer iguales derechos para participar plenamente en la determinación de las políticas, reglas, leyes u otras decisiones que se le espera (o requiere) que todos los ciudadanos cumplan, entonces el gobierno de su Estado tendrá, idealmente, que satisfacer una serie de criterios (DAHL, 2004, p. 59-60).

Al respecto se observa que esta lógica debe contener iguales y efectivas oportunidades para todas y todos en el marco de la política, todas las personas tendrán la oportunidad de votar y ser votados/as. También cada persona debería aprender sobre las políticas y las consecuencias de éstas en sus vidas. Desde esta posibilidad sería la gente quienes indicarían cuales serían los temas de la agenda política y siempre estaría abierta para el debate y los cambios. Y, finalmente, todas las personas tendrían los derechos completos: efectiva participación, derecho a la igualdad del voto, a la oportunidad de acceder a la comprensión de los temas, y el derecho a participar ejerciendo el control sobre la agenda política.

Desde otra perspectiva, la democracia real presenta innumerables imperfecciones, empezando por las instituciones políticas que están lejos de alcanzar un ideal de democracia, especialmente porque éstas deberían garantizar el ejercicio de una democracia representativa antes que una democracia directa. Como lo dijo Dahl, la democracia representativa presupone que todos sus ciudadanos y ciudadanas adultos/as posean un cuerpo de derechos fundamentales, libertades, y oportunidades.

El principio de la democracia contemporánea es que los gobiernos deben someterse periódicamente al escrutinio público: debe haber la suficiente libertad de asociación e información para fomentar la organización de diversos partidos políticos y debe haber elecciones regulares en las que todos las personas adultas puedan votar (PHILLIPS, 1996, p. 81).

En concreto, éstos derechos se ven reflejados en el voto libre y honesto, en la posibilidad de acceder a cargos electivos y de decisión política, a la libertad de expresión, a formar y participar en organizaciones políticas independientes, derecho al acceso a fuentes de información independientes, y el derecho a otras libertades y oportunidades que puedan ser necesarias para la operación eficaz de las instituciones políticas de la democracia a gran escala.

Las feministas cuestionan el modelo

Para las feministas estas reflexiones sobre la democracia representan diversos aspectos que la sociedad no había tenido en cuenta anteriormente. En primera instancia hubo un período de insatisfacción generalizada por la propuesta de la democracia liberal, especialmente por las jerarquías y los dirigismos del patriarcado en el poder. Durante las décadas del sesenta y setenta los grupos radicales le apostaron a una democracia más activa y participativa. Esa democracia directa se reflejaba en salir del anonimato del voto, y compartir experiencias y conocimientos, llegar a niveles de asambleas y debates amplios y colectivos. En la primera fase, “las feministas se ocupaban de lo que podíamos llamar el micronivel de la democracia en el seno de un movimiento y la democracia en la vida cotidiana” (PHILLIPS, 1996, p. 80).

Es en dicho escenario que las feministas le apostaron a los valores de la democracia local y descentralizada. Posteriormente, la segunda fase se tradujo en una época de desdén por el fetiche de la democracia directa y resurge la confianza en los mecanismos de la democracia liberal, a lo cual Phillips dice que la transición desde la participación hacia la ciudadanía refleja el movimiento en el pensamiento radical como conjunto. Esta fase se caracteriza por la ocupación del macronivel de la pertenencia de las mujeres a la comunidad política, a explorar cuestiones de inclusión y exclusión, y a amortiguar las pretensiones universalistas del pensamiento político moderno.

Entre esta participación y movimiento político, las feministas evidencian y denuncian las debilidades que tiene la promesa de igualdad política. No existe igualdad para todas y todos, y más, en un escenario donde lo económico impera se reconoce la erosión de las instituciones democráticas ocasionadas por el neoliberalismo, la economía de mercado y la corrupción de sus mandatarios. En palabras de Puyana (2004, p.220), “[...] las políticas económicas, la guerra y otras problemáticas han incidido en que se agudicen las desigualdades sociales”, y se complementa con lo que dice Phillips (1996, p. 81), “Nuestro desigual acceso a recursos económicos se combina con nuestro desigual acceso al conocimiento, a la información y a la formación política que nos hace políticamente (y no sólo socialmente) desiguales.”

Phillips (1996, p. 81) retoma a Dahl, y se pregunta: “¿La igualdad política es compatible con la economía de mercado?” Según el profesor brasileiro, Oliveira (2004, p. 115), “La política institucional gira en falso, pues los condicionamientos y constreñimientos impuestos por la globalización vuelven inútiles y superfluas las instituciones democráticas y republicanas.” La ciudadanía está en una trampa porque está

subordinada a la lógica capitalista y de mercado, y por tanto, renuncia a la política progresista y de derechos.

La ciudadanía que defiende la democracia liberal considera que esta categoría de ciudadanía abarca los derechos sociales, de manera que un ciudadano o ciudadana podría esperar legítimamente que se le proporcionase el acceso a la educación y a un empleo o, en su defecto, a un subsidio. Al respecto, las feministas están explorando algunas cuestiones que hasta ahora se abordaban desde la política económica y social, un hecho de importancia estratégica porque supone desplazar argumentos sobre la igualdad sexual, desde el ámbito privado al público. Como lo afirmó Phillips (1996, p. 84): “Parte de la crítica tradicional a la democracia liberal consiste en que ésta únicamente concede la igualdad política formal, mientras que ignora o, de hecho, condona, las desigualdades sociales inherentes a la economía del mercado.”

La ciudadanía real, en una democracia real, solo se podrá lograr cuando las mujeres y las minorías dejen de ser grupos oprimidos. Quiere decir,

Superar situaciones de ‘explotación’: cuando los beneficios derivados de su trabajo o energía van a otras personas sin que éstas les recompensen recíprocamente por dicho trabajo; de ‘marginación’: están excluidos/as de la participación en las principales actividades sociales, lo que en nuestra sociedad significa básicamente un lugar de trabajo con dignidad humana; ‘falta de poder’: viven y trabajan bajo imposiciones de otras personas; ‘imperialismo cultural’: como grupo están estereotipados/as y, a la vez, su experiencia y situación resulta invisible en el conjunto de la sociedad, por lo que tienen poca oportunidad y poca audiencia para expresar su experiencia y perspectiva sobre los sucesos sociales (YOUNG, 1996, p. 111).

Podemos afirmar que “salir de la opresión” es superar situaciones de violencia y muerte. En muchas ocasiones son las instituciones democráticas quienes son cómplices y/o las dejan en completa impunidad.

Las mujeres colombianas hacen propuestas

En el marco del contexto colombiano, las instituciones del Estado defienden una supuesta democracia. Sin embargo, es una sociedad cargada de intolerancia, de la no aceptación al disenso, de la negación de conflictos sociales, políticos y económicos, sin dejar de lado la violencia y escalada del conflicto armado.

Es imposible que la violencia en sus múltiples formas se aborde exclusivamente como un problema aislado o alejado de la realidad o del contexto social,

cultural, político y económico que enfrenta el país. Como lo señala Estrada (2003) y varias activistas del movimiento social de mujeres y feministas: es necesario denunciar la cruda realidad que se esconde bajo los imperativos de nuestra cultura patriarcal. La mayoría de las sociedades ve los casos de agresión hacia la mujer como sucesos aislados y no como parte de una estrategia cultural que perpetúa la desigualdad social entre hombres y mujeres, reproduce el control y la sumisión de éstas, y favorece la aparición y el uso de distintas formas de violencia de género contra la mujer.

Las relaciones de poder y control que se ejercen sobre las mujeres en distintos espacios han generado situaciones de violencia y maltrato que aparecen como acontecimientos cotidianos en sus vidas, los cuales cobran mayor crudeza en eventos de crisis, desarticulación social y guerras. El reconocimiento de la discriminación, de las formas de opresión, de la exclusión y de sus manifestaciones en el cuerpo de las mujeres condujo a importantes definiciones para las mujeres, la sociedad y los Estados, respecto de la identificación de la violencia como una expresión del poder autoritario que debe ser prevenida, sancionada y erradicada dentro de una estrategia de igualdad, democracia y paz.

El conflicto armado colombiano se ha convertido en un escenario propicio para el ejercicio de las violencias contra las mujeres, dando lugar a situaciones impensadas de crueldad y humillación (violaciones, torturas, collares bomba, amputación de órganos). Indiscutiblemente, “La violencia ejercida por todos los actores armados en sus distintas formas tiene expresiones de desprecio e irrespeto a los derechos humanos para intimidar, degradar y destruir la subjetividad femenina” (VILLARREAL; RÍOS, 2006, p. 45).

Frente a todos los hechos que a diario conoce el país de violencia, conflicto y muerte, las mujeres le han apostado a una propuesta por la vida y la dignidad. Como lo afirma el movimiento social de mujeres y feministas en Colombia, y lo sintetiza Villarreal y Ríos (2006) las mujeres hacemos “resistencia”, entendida ésta como la potencia que se orienta a desarrollar el ser, es decir, la vida misma; de allí la importancia que se da a la fuerza del acontecer cotidiano para hacer frente a las situaciones límite. Desde esta perspectiva, la resistencia no es una abstracción, ni es teoría, sino que, por el contrario, es percibida como una práctica; por ello se la relaciona con la fuerza vital. La resistencia tiene la fuerza del acontecer cotidiano, construye de modo persistente las alternativas para denunciar abusos sistemáticos del ejercicio del poder, genera así mismo estrategias para sortear las arbitrariedades de una organización social desigual.

De alguna forma refleja lo señalado por Suárez (2004) y varias organizaciones de Derechos Humana-

nos en Colombia: los procesos de migración forzada en Colombia, la débil configuración del Estado y la creciente crisis humanitaria y de derechos humanos, que es a su vez contexto y resultado del persistente conflicto crónico social y armado que se expande a pasos agigantados, son el escenario en el cual la población queda a merced de la buena voluntad del gobierno, que en la mayoría de casos no responde y/o deja en la impunidad los delitos que se cometen contra la población civil.

El Movimiento Social de Mujeres en Colombia, le ha apostado a hacer incidencia política, entendida ésta como una estrategia de fortalecimiento de la democracia y la participación política de las mujeres en diversos escenarios. Doug, citado por Lozano (2002), indica, en términos generales, que la incidencia política debe ser comprendida en el interjuego de aspectos referidos a las oportunidades que ofrecen los sistemas políticos e institucionales; los recursos organizativos y las dinámicas colectivas y los marcos interpretativos que orientan sus comportamientos.

De la misma manera, Duque-Arazola, (2006, p. 81) hace un llamado y enfatiza sobre la postura crítica que debemos asumir las mujeres frente a las apuestas políticas, al contenido temático de las agendas y al escenario donde se inscriben dichas políticas. En sus palabras se afirma: “Las políticas tienen carácter sexual y de género, porque afectan diferente y desigualmente a mujeres y hombres, dependiendo de su clase social, orientación e identidad sexual, grupo étnico, religiosidad, ubicación geográfica, edad y nivel educativo, entre otros aspectos”, lo que significa que las políticas no son neutras, poseen intencionalidades.

Consideraciones finales

Se podría afirmar que el movimiento social de mujeres y feministas en Colombia debe continuar reflexionando: “de dónde venimos y para dónde vamos”. Su papel e incidencia política en el país y en la construcción de la democracia se concreta cuando se denuncia la violación a los derechos humanos por los actores armados o con la indiferencia del Estado; cuando se visibilizan las desigualdades salariales entre mujeres y varones – siendo en casi un 30% de desventaja para las mujeres; cuando se hacen estudios que presentan los altos niveles de desempleo de las

mujeres y su amplia vinculación al sector informal con salarios miserables. También ha sido el movimiento social de mujeres y feministas el que ante la comunidad internacional denuncia las violaciones cometidas por los actores armados contra el cuerpo de las mujeres, jóvenes, niñas y niños.

La reflexión que se promueve desde el movimiento social de mujeres y feministas para construir democracia y ciudadanía es comprender que los cambios y las condiciones de vida de las mujeres no se pueden “naturalizar”, los procesos que se adelantan tanto en el ámbito político, económico, social y cultural son el resultado de

luchas y reivindicaciones históricas que las mujeres han liderado. Mantener posturas de resistencia, denuncia y exigibilidad de derechos se convierte en un ejercicio democrático válido, que indiscutiblemente se contrapone a la lógica de la violencia y la guerra que enfrenta el país.

Los movimientos de mujeres y los demás movimientos se despliegan en la sociedad civil y en ella tienen su raíz. “Son la materialización de las tendencias del mundo contemporáneo sobre la afirmación de intereses sectoriales (territoriales y regionales) y especialmente de género y el mismo feminismo, materializan identidades no contenidas en las grandes diferenciaciones clasistas” (SANTANA, 1989, p. 29).

Referencias

- ASTELARRA, J. *Las mujeres podemos: otra visión política*. Barcelona: Ed. Icaria, 1986.
- DAHL, R. A. Los sistemas políticos democráticos en los países avanzados: éxitos y desafíos. In: BORON, A. A. (Comp.). *Nueva hegemonía mundial*. Buenos Aires: Ed. Clacso, 2004. p. 53-72.
- DUQUE-ARRAZOLA, L. Política de assistência social e os tempos sociais femininos um caso brasileiro. *Revista Nômadias*, Bogotá, n, 24, p. 80-90, ago. 2006.
- ESTRADA, A. M. Algunas consecuencias del conflicto armado sobre la vida privada y la subjetividad en Colombia. In: *Guía de lectura, conversaciones en la mesa*. Bogotá: Ed. Mesa de Mujer y Conflicto Armado, 2003, p. 16-34.

El Movimiento Social de Mujeres en Colombia, le ha apostado a hacer incidencia política, entendida ésta como una estrategia de fortalecimiento de la democracia y la participación política de las mujeres en diversos escenarios.

FACIO, A. De las necesidades básicas a los derechos humanos. In: COOK, R. J. *Derechos humanos de la mujer, perspectivas nacionales e internacionales*. Bogotá: Profamilia, 1997. p. 350-365.

KAPPELI, A. M. Escenarios del feminismo. In: DUBY, G; PERROT, M. (Comp.). *Historia de las mujeres: Siglo XIX, cuerpo, trabajo y modernidad*. Madrid: Ed. Taurus, 1993. p. 191-225.

LOZANO, J. et al. *Ciudadanía plena, plena ciudadanía*. Sistematización de experiencias. Bogotá: Ed. ACDI, 2002.

PELÁEZ, M. M.; RODAS, R. L. *La política de género en el Estado Colombiano: un camino de conquistas sociales*. CIEG, Medellín: Ed. Universidad de Antioquia, 2002.

PHILLIPS, A. ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal? In: CASTELLS, C. *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Ed. Paidós, 1996. p. 79-97.

PUYANA, V. Y. Política para las mujeres. Una constante paradoja. In: LAGUADO, D. A. *La política social desde la Constitución de 1991 ¿una década perdida?* Bogotá: Ed. Universidad Nacional, Fac. Ciencias Humanas, 2004. p. 219-236.

OLIVEIRA, F. M. C. ¿Hay vías abiertas para América Latina? In: BORON, A. A. (Org.). *Nueva hegemonía mundial*. Buenos Aires: Ed. Clacso, 2004. p. 111-118.

SANTANA, P. *Los movimientos sociales en Colombia*. Bogotá: Ed. Foro Nacional por Colombia, 1989.

SINEAU, M. Las mujeres en la ciudad: derechos de las mujeres y democracia. In: DUBY, G; PERROT, M. (Comp.). *Historia de las mujeres: Siglo XX, la nueva mujer*. Madrid: Ed. Taurus, 1993. p. 125-152.

SUÁREZ, H. D. Desplazamiento forzado, crisis humanitaria y de derechos humanos y Estado débil. In: LAGUADO, D. A. *La política social desde la Constitución de 1991 ¿una década perdida?* Bogotá, Ed. Universidad Nacional, Fac. de Ciencias Humanas, 2004. p. 283-295.

VILLARREAL, N.; RÍOS, M. A. *Cartografía de la esperanza: iniciativa de resistencia pacífica desde las mujeres*. Bogotá, Corporación Ecomujer: Ed. Gente Nueva, 2006.

YOUNG, I. M. Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. In: CASTELLS, C. *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós, 1996. p. 99-126.

Notas

- 1 El movimiento sufragista es conocido como el movimiento de mujeres que reivindicó el derecho al voto y los derechos de la mujer.
- 2 El autor plantea el término Asociación relacionado con Estado.

Eucaris Olaya

eucaris.olaya@gmail.com

Mestre em Supervisão e Currículo pela Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP)
Doutoranda em Serviço Social pela PUC-SP
Orientador: Profa. Dra. Aldaiza Sposati
Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de la Salle de Bogotá, Programa de Trabajo Social

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de la Salle

Programa de Trabajo Social
Cra. 5, N. 59ª – 44, Edificio Fundadores Nivel L
Barrio Chapinero
Bogotá – Colombia